

Río Gallegos, 12 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.233/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Seminario de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado presencial y/o bimodal, del Seminario denominado "La figuración del sentido: aportes teórico-metodológicos de la semiótica triádica a los estudios en ciencias humanas y sociales", el cual se llevará a cabo durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Seminario cuenta con la participación del Dr. Martín Miguel ACEBAL, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), como Docente Responsable, del Dr. Alejandro Fabián GASEL como Docente Colaborador y de la trad. Claudia Marcela FIGUEROA como Coordinadora Logística, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son que las/os cursantes: reconozcan la potencialidad de las herramientas de la semiótica triádica para el estudio de la significación en diferentes materialidades (verbales, visuales, audiovisuales y performáticas); releen y reconsideren categorías clásicas de la Retórica y la Pragmática – entre otras nociones de las humanidades y las ciencias sociales – desde la perspectiva semiótica, para identificar en ellas nuevas relaciones y/o vacíos por explorar; caractericen a la producción de sentido como una práctica social y un proceso semiótico de transformación e intervención sobre sus condiciones conceptuales, materiales y políticas; identifique en los conceptos, prácticas y discursos la permanente articulación de los aspectos formales, materiales y valorativos;

QUE los destinatarios serán estudiantes de postgrado, profesionales y estudiantes de grado en las áreas de humanidades y ciencias sociales, interesados en conocer los desarrollos semióticos contemporáneos;

QUE se propone un arancel de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para alumnos de otras instituciones, PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para Docentes y Personal de Administración de la UNPA, PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para Docentes aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 414/19 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, se avala la continuidad del trámite;

QUE por Nota N° 326/19 la Dirección de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE asimismo se solicita la cobertura del gasto correspondiente a viáticos, honorarios, con una remuneración equivalente a UN (1) cargo Categoría Profesor Titular, Dedicación Simple sin antigüedad, más el Adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctor, y pasajes tramos BUENOS AIRES – RÍO GALLEGOS – BUENOS AIRES, a nombre del Dr. Martín Miguel ACEBAL;

QUE a fs. 113 obra Nota N° 1348/19 de la Secretaría de Administración de la U.N.P.A., certificando la existencia de crédito presupuestario para la actividad que se propicia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, prevista para el día 16 de septiembre de 2019, será suspendida en virtud de las reuniones por Áreas que se realizarán en la Unidad Académica San Julián, y dada la proximidad del inicio de la actividad en cuestión, el Sr. Decano considera necesario dictar instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:



ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Seminario de Postgrado denominado "La figuración del sentido: / / /

N° 674/19

///-2-

aportes teórico-metodológicos de la semiótica triádica a los estudios en ciencias humanas y sociales", el cual se llevará a cabo durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Seminario de Postgrado denominado "La figuración del sentido: aportes teórico-metodológicos de la semiótica triádica a los estudios en ciencias humanas y sociales", cuenta con la participación del Dr. Martín Miguel ACEBAL (D.N.I. N° 24.292.667), docente de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), como Docente Responsable, del Dr. Alejandro Fabián GASEL (D.N.I. N° 27.413.664), como Docente Colaborador y da la Trad. Claudia Marcela FIGUEROA (D.N.I. N° 17.281.354) como Coordinadora Logística, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para alumnos de otras instituciones, PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para Docentes y Personal de Administración de la UNPA, PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para Docentes aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A..-

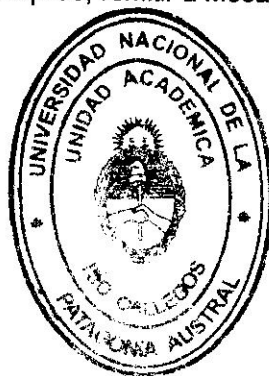
ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la suscripción de un contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el Dr. Martín Miguel ACEBAL (C.U.I.T. N° 20-24292667-7), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la función Pública – Ley 25164, quién se desempeñará como dictante del Seminario de Postgrado denominado "La figuración del sentido: aportes teórico-metodológicos de la semiótica triádica a los estudios en ciencias humanas y sociales".-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos en concepto viáticos y pasajes a nombre del Dr. Martín Miguel ACEBAL.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Seminario de Postgrado denominado "La figuración del sentido: aportes teórico-metodológicos de la semiótica triádica a los estudios en ciencias humanas y sociales", será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS – Programa 16 – Actividad 10 – Inciso 3 – Servicios No Personales y/o Fuente de Financiamiento 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – Actividad 2 – Incisos 3 – Servicios No Personales y/o a la Fuente de Financiamiento 1.1.- TESORO NACIONAL – Programa 45 – Actividad 9 – Inciso 3 – Servicios No Personales – (3.4.5 De Capacitación), con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG- Sub Unidad 101 – Secretaría de Investigación y Postgrado – Sub Sub Unidad 000 – PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 7º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Seminario de Postgrado denominado "La figuración del sentido: aportes teórico-metodológicos de la semiótica triádica a los estudios en ciencias humanas y sociales".-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de investigación y Postgrado, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG